

Dependencia: <b>Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado</b>
Sección: <b>Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos</b>

## Secretaría de Desarrollo Social

### Solicitud de elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio Ex – Post

A través del presente se le informa que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 74 fracción II de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, así como lo dispuesto en el numeral 7 de los Lineamientos para el Análisis de Impacto Regulatorio para el Estado de Morelos y con el objeto de verificar los beneficios de la regulación denominada **REGLAS DE OPERACIÓN, CONVOCATORIA Y ANEXOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN SU MODALIDAD APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS A MIGRANTES RETORNADOS. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.** con número de expediente **CEMER/SEMIR/00769/2018** mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” en fecha bajo el ejemplar **5613**; se le solicita que en un término no mayor a 15 días hábiles se sirva enviar su Análisis de Impacto Regulatorio Ex –Post, mismo que será sometido a consulta pública por un periodo de 30 días hábiles, siendo oportuno mencionar que de acuerdo al último de los ordenamientos legales citados, la presentación del AIR Ex Post es obligatoria al actualizarse alguno de los supuestos siguientes:

- a. Cuando cumpla 5 años de vigencia y de haber sido publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.
- b. Cuando con independencia del tiempo de vigencia la CEMER estime que la regulación (a través del Criterio de Medición del Impacto Regulatorio para el Estado de Morelos establecido en los presentes lineamientos) es de Alto Impacto, es decir que tiene costos económicos a la ciudadanía, y el impacto en la población se considera significativo, o
- c. No cuente con el Análisis de Impacto Regulatorio Ex ante. Por lo que de ser procedente y una vez concluido el término antes precisado, se emitirá el dictamen correspondiente. Sin otro particular, reciba la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

DA0D0A07-7ADF-448E-9A25-2E05D092E3FB

**LIC. JOSÉ SAMUEL RIVERA MUCIÑO**

**TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE MORELOS**